



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos



# Empresas y Derechos Humanos Perú

Plan Nacional de Acción al Bicentenario

**MEMORIA  
DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO  
CON DANTE PESCE GONZÁLEZ  
PARA LA ELABORACIÓN DEL  
  
PLAN NACIONAL DE ACCIÓN  
SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5 DEL  
PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018-2021  
APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-JUS**

**Relatores**

**MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN  
CARLOS CHUNGA YESQUÉN**

**Miraflores, 17 de diciembre de 2019**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial  
de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

Dirección General de  
Derechos Humanos

## INTRODUCCIÓN

La primera reunión con Dante Pesce González, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA), se realizó en la sala de la biblioteca del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), en calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, el martes 17 de diciembre de 2019, desde las 09:00 hasta las 11:00 horas.

Integraron el panel de expositores **EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, Director General de Derechos Humanos del Minjusdh; **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**, Coordinador General del PNA; y **DANTE PESCE GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. Asistieron once representantes del Grupo de Trabajo del Poder Ejecutivo para el PNA.

El presente documento recoge la secuencia de las intervenciones de los actores presentes en la reunión de trabajo. No pretende en modo alguno ser una transcripción literal de las intervenciones orales de los participantes, sino un ayuda memoria que contribuya al registro de las ideas centrales y los focos de interés temático manifestados por los asistentes en el desarrollo de la reunión.

La reunión de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos se dividió en tres partes. En la primera parte, Edgardo Rodríguez Gómez y Federico Chunga Fiestas expusieron brevemente los temas específicos que serán considerados para la elaboración del diagnóstico y los avances en el proceso de elaboración del mismo y de la línea de base para la elaboración del PNA (Implementación del Lineamiento N° 5 del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021).

Seguidamente, Dante Pesce expresó su opinión en relación con el proceso de elaboración del PNA en Perú y subrayó los desafíos en la elaboración y posterior implementación del mencionado documento. Por último, los panelistas plantearon sus preguntas y expusieron sus comentarios ante los representantes de las instituciones estatales y se realizó el cierre de la reunión.

A continuación, entonces, ofrecemos un resumen de las intervenciones orales.



## PRIMERA PARTE

### EXPOSICIÓN DE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DE LA LÍNEA DE BASE DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

#### **EDGARDO GONZALO RODRÍGUEZ GÓMEZ**

Director General de la Dirección General de Derechos Humanos.

Agradece la presencia de los asistentes y destaca la importancia de la reunión. Señala que el PNA es un compromiso asumido por el Estado peruano en el Lineamiento N° 5 del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 y en razón de ello se ha venido trabajando en temas específicos para encontrar la problemática y los puntos de mejora relacionados con las actividades empresariales, el estado y los derechos humanos.

#### **FEDERICO CHUNGA FIESTAS**

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Presenta los trabajos realizados a la fecha sobre la determinación del diagnóstico y de la línea de base y destaca las reuniones que se han realizado en diversas regiones en las que se ha logrado fortalecer la confianza de los diferentes actores. Además sostiene que se han recibido tres documentos técnicos elaborados por las Universidades aliadas sobre los temas del diagnóstico los cuales serán revisados y evaluados por el equipo de trabajo encargado de la elaboración del PNA. Por último, detalla el proceso de elaboración y evaluación de los temas de diagnóstico del PNA.

## SEGUNDA PARTE

### EXPOSICIÓN SOBRE LOS DESAFÍOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

#### **DANTE PESCE GONZÁLEZ**

Miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Destaca la importancia del diálogo como parte de un trabajo multiactor en la elaboración del PNA y destaca que, si bien las recomendaciones realizadas por la ONU sobre la materia no son vinculantes, solicita sean tomadas en cuenta como base para el referido plan. Señala que el PNA busca compartir responsabilidades y no debe ser visto como un plan antiempresa; por el contrario, se trata de un plan colectivo en favor de los derechos humanos y el desafío del ente rector es lograr que los diversos actores se comprometan con el cumplimiento del PNA. Asimismo, sostiene que uno de los desafíos en la implementación del mismo es la poca integración y coordinación horizontal a nivel de instituciones estatales. Es por ello que recomienda que las instituciones evalúen la metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la debida diligencia. Por último, recomienda que a fin de contar con un PNA completo y sin sesgos es importante tomar en cuenta el licenciamiento ambiental y social, las buenas prácticas en la contratación pública, mayor coordinación interministerial, lograr una integración horizontal y coherencia de políticas públicas, aterrizar la problemática a nivel nacional, comprometer a las empresas estatales al



cumplimiento de prácticas reales de debida diligencia y rendición de cuentas e igualdad de participación de los diversos actores para la elaboración del PNA.

### TERCERA PARTE

#### INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES Y CIERRE DE LA REUNIÓN

**MIGUEL GODOFREDO HUERTA BARRÓN**, director de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Pregunta cómo se incorpora la mirada de la explotación laboral infantil en el PNA.

**NANCY BOTAMICH GARCÍA**, representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- Proinversión.

Pregunta si el PNA es una decisión del Estado Peruano, independientemente de la recomendación de la ONU, y si, en virtud de ello, será considerado como una política pública nacional.

**EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, director General de la Dirección General de Derechos Humanos.

Afirma que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) solicitó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos realizar una política nacional de Derechos Humanos, que actualmente es una prioridad.

**NANCY BOTAMICH GARCÍA**, representante de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada- Proinversión.

Sostiene que es relevante cumplir con estándares internacionales para la prevención de conflictos sociales con enfoque en Derechos Humanos.

**DANTE PESCE GONZÁLEZ**, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Recomienda que se utilice la consulta previa y un enfoque en derechos humanos para todo tipo de implementación de actividad empresarial, a fin de lograr una legitimidad entre los vecinos. A su vez, reitera que, si las empresas no logran el consentimiento de la comunidad sobre la actividad empresarial, la posibilidad de que un proyecto se implemente con efectividad es baja o que incluso en un futuro se judicialice, por lo que resultaría un mal negocio para la empresa. Es por ello, que recomienda utilizar los lentes del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales y negociar adecuadamente respetando los usos y costumbres de las comunidades a fin de lograr un consentimiento de fondo y no solo formal-legal.

**HERNÁN JOSÉ CUBA CHÁVEZ**, representante de la Oficina General de Asuntos Socioambientales (OGASA) del Ministerio del Ambiente.

Comenta que el Ministerio del Ambiente se encuentra trabajando en la elaboración de un plan de consolidación de licencias ambientales y que resulta importante considerar un enfoque de derechos humanos en el mismo. A su vez, consulta sobre la aplicación de la debida diligencia en función al licenciamiento empresarial.

**DANTE PESCE GONZÁLEZ**, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.



Felicita la iniciativa propuesta de considerar el enfoque en derechos humanos en el referido plan y sostiene que no es necesario tenerlo listo para poner en ejecución la debida diligencia. A su vez, detalla un ejemplo de cómo el Gobierno Sueco ha invertido en el continente asiático en campañas para reducir el índice de corrupción a fin de lograr que en las contrataciones públicas y privadas no se adjudiquen proyectos a empresas sobornadoras sin ser la idóneas para el proyecto, lo que indirectamente beneficiará a las empresas suecas pues son altamente competitivas.

**FEDERICO CHUNGA FIESTAS**

Coordinador General del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos.

Comunica que el grupo de trabajo encargado de la elaboración del PNA trabaja con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de tener una mirada de estándares internacionales y prevé viajar a diversas regiones para incentivar el diálogo acorde con una política de descentralización.

**MIGUEL GODOFREDO HUERTA BARRÓN**, director de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Solicita su participación en las reuniones que se realicen con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para la elaboración del PNA y sugiere también la incorporación a las mismas de los diversos Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) instancia consultiva de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

**DANTE PESCE GONZÁLEZ**, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

Recomienda que el Estado Peruano implemente una política de prevención y de determinación de riesgos y logre una conexión entre las diversas entidades.

**EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ**, director General de la Dirección General de Derechos Humanos.

Sostiene que la difusión del PNA se realizará cuando el plan esté en ejecución indicando que ello será a medidados de 2020. Reitera que existe voluntad política en la elaboración del PNA que incluirá una campaña de difusión del mencionado plan para que sea de conocimiento de la población en general.